

Proceso de selección Directa ICFES-SD-015-2012, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo, adecuaciones y el mantenimiento correctivo menor en las instalaciones físicas de propiedad del ICFES y aquellas en las que por razones del servicio, desarrolle actividades que requieran de mantenimientos, reparaciones o adecuaciones".

El presente informe contiene el análisis realizado por el ICFES respecto de la verificación de los requisitos de participación y los criterios de selección de la propuesta presentada por los proponentes dentro del proceso de selección de la referencia.

Además se anexa al presente documento la desagregación de la verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación, de acuerdo con lo señalado en los términos de condiciones del proceso en mención.

A) VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION

La verificación de los requisitos mínimos de los proponentes CONSORCIO PROVISION 2012, IDACO SAS, ARKING COLOMBIA LTDA, CONSARCA LTDA, CONSTRUNADER VISUAL, CONSORCIO I.A y COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSTRUCCION "CDO S.A." es la siguiente:

| VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|------------------------|-----------|----------------------|---------------|---------------------|---------------|--------------|------------------------|
| REQUISITO | CONSORCIO PROVISION 2012 | | IDACO SAS | ARKING COLOMBIA LTDA | CONSARCA LTDA | CONSTRUNADER VISUAL | CONSORCIO I.A | | CDO |
| | PROYECTOS GENERALES Y CIA LTDA | VISION ARQUITECTOS SAS | | | | | ALINCA LTDA | INCITECO SAS | |
| JURIDICO | CUMPLE | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADA | RECHAZADA | | PROPUESTA EXTEMPORANEA |
| TECNICO | CUMPLE | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | | |
| VERIFICACION | CUMPLE | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | | |

Conclusión:

Las propuestas presentadas por CONSORCIO PROVISION 2012, IDACO SAS, ARKING COLOMBIA LTDA y CONSARCA LTDA. cumplen con los requisitos de carácter jurídico y técnico indicados en términos de referencia.

Las propuestas presentadas por **CONSORCIO IA y CONSTRUNADER VISUAL SAS NO CUMPLEN** con los requisitos jurídicos de los términos de condiciones del proceso de selección ICFES-SD-015-2012.

La propuesta presentada por **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSTRUCCION "CDO S.A."** tal y como consta en el acta de cierre suscrita el día 26 de marzo de 2012 fue presentada extemporáneamente, esto es, fuera de la hora señalada en el numeral 1.6 de la cronología del proceso de selección ICFES-SD-015-2012, motivo por el cual en virtud del principio de



Proceso de selección Directa ICFES-SD-015-2012, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo, adecuaciones y el mantenimiento correctivo menor en las instalaciones físicas de propiedad del ICFES y aquellas en las que por razones del servicio, desarrolle actividades que requieran de mantenimientos, reparaciones o adecuaciones".

imparcialidad e igualdad que rigen los procedimientos de selección que realiza el ICFES¹ no será evaluada en el presente proceso.

Los proponentes IDACO SAS, ARKING COLOMBIA LTDA y CONSARCA LTDA no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 29 de marzo de 2012, por parte del ICFES, y se anexan al presente informe.

El proponente CONSORCIO PROVISION 2012 conformado por PROYECTOS GENERALES Y CIA LTDA y VISION ARQUITECTOS SAS, se aclara que PROYECTOS GENERALES Y CIA LTDA no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. La segunda **VISION ARQUITECTOS SAS no aparece registrada en la Procuraduría General de la Nación**, motivo por el cual no fue verificado si presenta sanciones e inhabilidades en ese ente de control por lo que el proponente VISION ARQUITECTOS SAS, deberá allegar lo pertinente. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 29 de marzo de 2012, por parte del ICFES, y se anexan al presente informe.

B) CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-015-2012:

1) Calificación Aspectos técnicos



| FACTOR | DOCUMENTO | PUNTAJE | CONSORCIO PROVISION 2012 | | | IDACO SAS | ARKING COLOMBIA LTDA | CONSARCA LTDA |
|----------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------|-----|-----------|----------------------|---------------|
| | | | PROYECTOS GENERALES Y CIA LTDA | VISION ARQUITECTOS SAS | | | | |
| TECNICO | 4.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA | 150 | 150 | | 150 | 150 | 150 | |
| | 4.2. CALIDAD DEL PERSONAL | PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA | 100 | 0 | | 0 | 100 | 100 |
| | | 4.2.2 CALIFICACION TOCERO CALIFICADO | 40 | 0 | | 0 | 0 | 0 |
| | 4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 | 10 | | 10 | 10 | 10 | |
| ECONOMICO | | 350 | 325 | | 269 | 281 | 131 | |
| PUNTAJE TOTAL | | 650 | 485 | | 429 | 541 | 391 | |

¹ Manual de contratación. Acuerdo 014 de 2011. Artículo 3. Principios que rigen la contratación en el ICFES. Principio de Imparcialidad. Bajo este postulado los funcionarios encargados de los procedimientos de selección y de la vigilancia y control de la ejecución de los contratos actuarán sin consideración de ninguna clase de discriminación y tratarán de forma igualitaria a todos los proponentes y contratistas, al tiempo que exigirán única y exclusivamente el cumplimiento de las reglas previstas en cada caso, y el ajuste de las ofertas a las condiciones y características objetivas dispuestas para el efecto.

Handwritten signature

Proceso de selección Directa ICFES-SD-015-2012, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo, adecuaciones y el mantenimiento correctivo menor en las instalaciones físicas de propiedad del ICFES y aquellas en las que por razones del servicio, desarrolle actividades que requieran de mantenimientos, reparaciones o adecuaciones".

II) Calificación Oferta económica

| | |
|--|----------|
| Número de Propuestas Hábiles para calculo de Fracciones | 4 |
|--|----------|

| Equivalencia de Puntaje de la tabla de Componentes a la tabla de Calificación | |
|--|---|
| Puntaje Total Oferta Económica por Componentes | Equivalencia Puntaje En Cuadro Calificación General |
| 700 | 350 |

| Empresa | Por Componentes | Calificación Oferta Económica para |
|------------------|------------------------|---|
| Provisión | 650,0 | 325,00 |
| Idaco SAS | 537,5 | 268,75 |
| Consarca | 262,5 | 131,25 |
| Arking | 562,5 | 281,25 |

CONCLUSION:

Al revisar el formato de la oferta económica obrante a folios 10 a 20 de la propuesta presentada por CONSTRUNADER VISUAL SAS contra el archivo en medio magnético entregado por el proponente se evidencia que no se cotizó ni diligenció el ítem fila No. 444 correspondiente a "Guardaescoba Vinilo 6cm 2m". Así las cosas y conforme a lo previsto en el numeral 4.4. de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-015-2012, el proponente CONSTRUNADER VISUAL SAS no diligenció la totalidad de las actividades y productos descritos en la oferta económica incurriendo en causal de RECHAZO de la propuesta.

Al revisar el formato de la oferta económica obrante a folios 62 a 72 de la propuesta presentada por CONSORCIO IA contra el archivo en medio magnético entregado por el proponente se evidencia que no se cotizó ni diligenció el ítem fila No. 25 correspondiente a "Resina Epóxica pegado Piedras Naturales Componentes A+B". Así las cosas, y conforme a lo previsto en el numeral 4.4. de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-015-2012, el proponente CONSORCIO IA no diligenció la totalidad de las actividades y productos descritos en la oferta económica incurriendo en causal de RECHAZO de la propuesta.

C) ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a la evaluación anterior el orden de elegibilidad es el siguiente:

[Handwritten signature]



Proceso de selección Directa ICFES-SD-015-2012, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo, adecuaciones y el mantenimiento correctivo menor en las instalaciones físicas de propiedad del ICFES y aquellas en las que por razones del servicio, desarrolle actividades que requieran de mantenimientos, reparaciones o adecuaciones".

| | | |
|---|-----|--------------------------|
| 1 | 541 | ARKING COLOMBIA LTDA |
| 2 | 485 | CONSORCIO PROVISION 2012 |
| 3 | 429 | IDACO SAS |
| 4 | 391 | CONSARCA LTDA |

D) OBSERVACIONES

Del análisis, verificación y comparación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso selección Directa ICFES-SD-015-2012 a **ARKING COLOMBIA LTDA** por ser la propuesta que satisface las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

Bogotá D. C.,

Por el Comité Evaluador:


ADRIANA GIL GONZALEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios
Generales


GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaria General


TITO VARELA
Profesional Contratista
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: CMH